



Programa de Becas Copatrocinadas por la UNESCO/República Popular de China

En referencia al oficio N° PAX/DRX/PPF/AS/20.003 de 19 de febrero de 2020, mediante el cual China Scholarship Council - COMINAL, informa a esta cartera de Estado que en el marco del Programa de Becas Copatrocinadas por la UNESCO/República Popular de China (Muro de Great), nos informan que el Gobierno de la República Popular de China y la UNESCO están ofreciendo setenta y cinco (75) becas para el año académico 2020-2021 para estudios avanzados en diversas materias en beneficio de los Estados Miembros invitados.

Estas becas están destinadas a estudiantes y académicos que deseen realizar estudios avanzados o realizar investigaciones a nivel de pregrado y postgrado en universidades chinas por un año.

Las becas están destinadas a los candidatos docentes en formación y en servicio, formadores de docentes y formadores de los diez (10) países africanos en el marco del Proyecto de fondos fiduciarios (CFIT) de la UNESCO y China para llevar a cabo un Programa avanzado de formación de docentes en el este Universidad Normal de China.

Cada Estado miembro invitado puede presentar dos (2) candidaturas como máximo para los programas académicos generales/superiores, y cada país de UNESCO-CFIT, excepcionalmente, está invitado a presentar cuatro (4) candidaturas (2 candidaturas para los programas académicos generales / superiores), y otros 2 candidatos recomendados por el Instituciones de formación docente apoyadas por el Proyecto UNESCO-CFIT). Las candidaturas deben presentarse según lo prescrito en los Anexos de esta carta, para que la UNESCO y las autoridades del gobierno donante puedan seleccionar a los candidatos más calificados.



Se prestará especial atención a las candidaturas femeninas para una representación equitativa, dada la alta prioridad que la UNESCO otorga a la igualdad de género.

Los anexos de esta carta proporcionan información detallada sobre las calificaciones requeridas, las instalaciones ofrecidas, las condiciones generales que rigen la adjudicación de las becas, así como los procedimientos para la presentación de solicitudes.

Le agradeceríamos que envíe las candidaturas (cartas de nominación y copias de los formularios de solicitud en línea del Consejo de Becas de China junto con fotocopias de pasaportes ordinarios válidos) por correo electrónico al Sr. Stoyan Bantchev, Jefe de la Sección de Becas y Programa de Participación (s.bantchev@unesco.org), con a.sloneva@unesco.org y v.lopy@unesco.org en copia antes del 25 de marzo de 2020 a más tardar.

Documentos

[Announcement Letter](#)

[Instructions for Online Application for UNESCO](#)



Fecha de impresión: 20/05/2024

Programa de Becas Copatrocinadas por la UNESCO/República Popular de China

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)